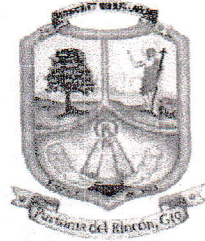


**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 053

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **24 veinticuatro de abril** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga y Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el Regidor Aniceto Flores Velázquez, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **051 y 052**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. **María Concepción Juárez de la Torre** en su carácter de arrendataria del local comercial ubicado en Prolongación Avenida de la Juventud numero 1004, de la Colonia Colinas del Real de esta Ciudad, lo que acredita mediante contrato de arrendamiento número 11,779, Tomo número 86, de fecha 01 de Septiembre del año 2013 ratificado ante la fe del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

notario público número 5 Lic. Néstor Raúl Luna Hernández en fecha 28 de Marzo del año 2014; solicita la autorización de Permiso de uso de suelo de una Tortillería, haciendo referencia a que este Cuerpo Edilicio deberá tomar en consideración al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad alta (300 – 400 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **En** atención a lo antes expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes a la **C. María Concepción Juárez de la Torre el permiso de uso de suelo de una tortillería** en el inmueble mencionado líneas arriba. -----

2.- El C. J. Natividad Parra Pérez, en su carácter de Presidente de la Asociación "Sitio Benito Juárez de Purísima del Rincón, A.C." lo que acredita mediante escritura número 11,131 de fecha 11 de Agosto del año 2010, Tomo 73, tirada ante la fe del notario público número 15 Lic. Erik Javier Torres Hernández; solicita la autorización del uso de la vía pública con una superficie de 37.80 metros cuadrados, para estacionarse y prestar el servicio público de *tres taxis* del "Sitio Benito Juárez de Purísima del Rincón, A.C." ubicado sobre la calle Benito Juárez, Zona Centro de esta Ciudad, (frente al Tianguis), únicamente los días jueves de cada semana, con la finalidad de brindar un mejor servicio a todas aquellas personas que acuden al tianguis de la localidad, así como a la ciudadanía en general. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la autorización de **manera provisional** del uso de la vía pública para estacionar 3 tres vehículos que se encuentran al servicio de transporte público sin ruta fija (taxi) para el "Sitio Benito Juárez de Purísima del Rincón, A.C.", ubicado en la vialidad de la calle Benito Juárez, mismos que deberán estacionarse entre las calles Miguel Márquez Márquez y Mariano Matamoros, zona centro de esta Ciudad, sujetándose a las indicaciones que se emitan por la Coordinación de Tránsito Municipal, instruyendo a la Coordinación mencionada indique al interesado el espacio que deberán de ocupar los vehículos, así como también sea colocada la señalética correspondiente. ----

QUINTO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, solicita sea retomado el punto QUINTO número 1 del acta de sesión ordinaria número 048 de fecha 07 de marzo del año 2014, en el cual se aprobó el recurso por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo la III edición de la Feria Municipal de la Lectura, lo anterior a efecto de que sea modificada la partida asentada en dicho punto, siendo las correctas las que se describen a continuación: -----

Nombre de la partida	Número de cuenta
Gastos de orden social y cultural	8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00
Otros arrendamientos	8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2200-2212-00-00
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00

En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la modificación del punto en cuestión debiendo ser las partidas a afectar las que se describen en el recuadro que antecede. -----

SEXTO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieta, mediante escrito presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al noveno bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **De** lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

SÉPTIMO.- El Ing. Juan Manuel Flores López, Encargado de Informática, mediante oficio número HAP/AI/020/14 de fecha 27 de marzo del año 2014, solicita aprobación para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentran además de que algunos de ellos son obsoletos. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban** por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario del departamento de Informática los equipos que se describen en el anexo número "uno", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación de los equipos con sus características correspondientes. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

- a)** La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 134 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 58 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y la fracción VII al artículo 47 de la **Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----
- b)** La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 135 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----
- c)** La Comisión de Desarrollo Económico y Social del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 137 remiten a este Ayuntamiento las iniciativas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de crear la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato, y la Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----
- d)** La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 138 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a efecto de reformar diversas disposiciones de la **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Salud para el Estado de Guanajuato; Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

Asdr

Amador

e) La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 139 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de crear la **Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

f) La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 143 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de crear la **Ley para Prevenir y Erradicar la Tortura en el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

g) La Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 144 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un artículo 83 BIS a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

h) La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 145 remite a este Ayuntamiento la iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley de Educación para Estado de Guanajuato**, para regular el uso de teléfonos y dispositivos móviles de comunicación, y otro tipo de aparatos eléctricos en las escuelas. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

NOVENO.----- Asuntos Generales -----

I).- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, expone que en seguimiento a las solicitudes de licencia de uso de suelo para hotel, presentadas por los C.C. **Ramón López González**, y **Enrique Alba Salmerón**, se dio a la tarea de llevar a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal en el punto DÉCIMO fracción III) de asuntos generales, del acta de sesión ordinaria número 051 celebrada el día 10 de abril del 2014, a efecto de solicitar a los interesados manifestar por escrito el tipo o clasificación de servicio de hospedaje que pretenden brindar, informando que ha obtenido la respuesta mediante oficio por parte de los interesados, por lo cual hace entrega de los documentos a la Comisión de Regidores encargada de analizar dichas solicitudes, informando está comisión que se darán a la tarea de revisar las documentales integradas, a fin de poder dar continuidad a las peticiones de Licencias de uso de suelo para hotel.-----

II).- El C.P. Ramón Padilla Murillo Secretario Particular solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n) para cubrir los gastos que se generen con motivo del evento del **DÍA DE LAS**

MADRES a efectuarse el próximo 10 de mayo del presente año. Gasto que será distribuido de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL
Obsequios: muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar, artículos de uso personal, blancos, despensas y servicios.)	\$ 170,000.00	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00 "Gastos de orden social y cultural"
Renta de equipo de sonido para el sorteo de los obsequios y evento en general	\$ 10,000.00	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00 "Gastos de orden social y cultural"
Renta de Mobiliario (sillas)	\$ 10,000.00	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00 "Otros arrendamientos"
Servicios de impresión (volantes y boletos)	\$ 10,000.00	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3361-00-00 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"

Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n) para llevar a cabo la realización del evento del **DÍA DE LAS MADRES**, instruyendo al solicitante presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor opción para la adquisición de lo descrito en el recuadro que antecede. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA LEBLANCO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO